

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20285 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 252/2014.

Fecha del auto de declaración: 25 de marzo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Sistemes Energetics Solars, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-25303629.

Domicilio de la concursada: Plaça Església, número 4-Forallac (Girona).

Administración concursal: Pg Grup Economistes 2010, S.L.P.

Dirección postal: Calle Canarias, número 16 de Sant Antoni de Calonge- 17252 (Girona).

Dirección electrónica: info@pggrup.es

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Girona, 7 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140029953-1